



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.**

0674

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón PORTOVIEJO el **18/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CANUTO S.A. TRANSCANUTO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.511 de 02/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CANUTO S.A. TRANSCANUTO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

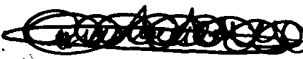
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **03 OCT 2013**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7556081
Nro. Trámite 4.2013.399
JCM/

RAZÓN.- Dejo constancia que he procedido a tomar nota y marginar en la matriz de la **COMPañÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CANUTO S.A. TRANSCANUTO**, mediante Resolución número **SC.DIC.P.13.0674**, dictada por el Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha tres de octubre de dos mil trece. Se dejó copia de la Resolución anotada en los Archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se la hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías Vigente, de lo que **doy fe.-** Portoviejo, martes ocho de octubre de dos mil trece.-




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ



ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme Solicitud. **CERTIFICO:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Ab. Jacinto Cabrera Cedeno-INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, mediante **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.P.13.0674**, de fecha, Portoviejo, 03 de Octubre del 2013; He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA RÍO CANUTO S.A. TRANSCANUTO.-** Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL**, bajo la Partida número (69).- Y anotada esta diligencia con el número (152) del Repertorio General.

Chone, Octubre quince del dos mil trece
Elaborada por: Maricel Napa Mera



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE
Ab. Carlos Enrique Zambrano Valdez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

